

## **Convocatoria para la contratación de 1 Técnico para la realización de informes y apoyo a la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa y del Parque Regional de Montaña de Riaño y Mampodre.**

### **1º.- Objeto de la Convocatoria**

Selección de 1 técnico para realización de informes y apoyo a la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa y del Parque Regional de Montaña de Riaño y Mampodre.

### **2º.- Condiciones o características del Contrato**

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato por circunstancias de la producción a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Hasta fin de 2024.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** Se ofertan 1 plaza con centro de trabajo en la provincia de León.

### **3º.- Requisitos de participación**

- **Titulación:** estar en posesión del título válido para el territorio español de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería de Montes, Biología, Licenciatura en Ciencias Ambientales, o titulaciones homologables en el ámbito de enseñanza europea.
- **Carnet de conducir:** categoría B

### **4º.- Documentación requerida**

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

**Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.**

### **5ª.- Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [mesa.contratacion@patrimonionatural.org](mailto:mesa.contratacion@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia Tec\_PicosdeEuropa\_2023. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **14**

**de febrero de 2023 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

### **7º Valoración de méritos (60 puntos)**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 5 candidatos.

### **8º Entrevista personal (40 puntos)**

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Capacidad de análisis, gestión, coordinación y reporting. (5 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (5 puntos)

### **9º Selección y contratación del candidato**

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

## ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_  
y con teléfono móvil de contacto número \_\_\_\_\_

### EXPONE

que habiéndose convocado una plaza de técnico en la provincia de León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

## ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

1. Desarrollo de los diferentes programas y subprogramas de implantación incluidos en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa en la parte leonesa.
2. Informes de análisis de viabilidad y cumplimiento de las distintas subvenciones: Ampliación del análisis, clasificación y evaluación de las alegaciones recibidas. Se completará el análisis de respuestas de las alegaciones, trasladando las definitivas con el fin de garantizar su adecuación y coherencia.
3. Informes sobre autorizaciones: Apoyo en la preparación de respuestas formales a los alegantes. A partir de la información proporcionada por el parque nacional y de los modelos y formatos que esta determine, se prepararán los correspondientes documentos de respuesta a los alegantes y alegaciones registradas en el proceso de información pública.
4. Estudios técnicos para la realización de proyectos: Apoyo técnico en la redacción de Proyectos.
5. Estudios técnicos para la realización de anteproyectos: Elaboración a de anteproyectos y memorias valoradas
6. Preparar documentos para los procedimientos de declaración responsable, que el cumplimiento de los documentos de planificación de ambos parques prevean o permitan.
7. Elaboración de informes de afección ambiental en el ámbito del espacio protegido.
8. Tramitación administrativa de los procedimientos de solicitud de autorización, comunicación y declaración responsable para actividades.
9. Tareas de revisión del PORN y redacción del borrador de PRUG del Parque Regional.
10. Tramitación, seguimiento, control y certificación de las subvenciones al AIS (área de influencia socioeconómica) y ZIS (Zona de influencia socioeconómica).
11. Redacción y control de la ejecución de los diferentes proyectos y actuaciones llevados a cabo en el parque nacional y natural.
12. Creación y mantenimiento de bases de datos que recojan toda la información del espacio natural en diferentes niveles según figuras de protección y administraciones implicadas.
13. Elaboración de las memorias y planes de actuaciones e inversiones anuales de ambos parques e informes complementarios: seguimiento, contabilidad, redacción y presentación.
14. Organización y coordinación de diversos trabajos de seguimiento de especies.
15. Otras tareas relacionadas con las labores ordinarias propias de la gestión del espacio natural.

### **ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS**

(máximo 60 puntos)

**a) Formación:** Se valorará formación específica en el ámbito de la encomienda, en concreto en aspectos como Sistemas de Información Geográfica, Programas de gestión de proyectos como Presto o similares.  
Máximo 18 puntos.

**b) Experiencia laboral en funciones similares o relacionadas con el ámbito de la encomienda:** se valorará la experiencia con 1,5 puntos por cada mes de experiencia en otras entidades en funciones similares a las exigidas. Se contabilizarán también las prácticas en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta.  
Máximo de 24 puntos.

**c) Otros.** Se valorará experiencia laboral en consultoría técnica en general, tratamiento estadístico de datos, experiencia en preparación de Memorias técnicas, redacción de proyectos y elaboración de presupuestos y propuestas de contratación.  
Máximo de 18 puntos.